



Garganta, La Granja, La Pesga, Ladrillar, Marchagaz, Mohedas de Granadilla, Nuñomoral, Oliva de Plasencia, Palomero, Pinofranqueado, Santa Cruz de Paniagua, Santibáñez el Bajo, Segura de Toro, Villar de Plasencia y Zarza de Granadilla, se somete el mismo, a un periodo de información pública, por plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la última publicación de este anuncio.

A estos efectos, Estudio Ambiental Estratégico del citado Plan Territorial estará expuesto durante este periodo, en horario de oficina, de lunes a viernes, desde las 8 a las 14 horas, en las dependencias de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, sitas en Avenida de las Comunidades, s/n., (Edificio Anexo) de la localidad de Mérida.

Mérida, 4 de agosto de 2017. La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, EULALIA ELENA MORENO DE ACEVEDO YAGÜE.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

ANUNCIO de 31 de julio de 2017 sobre acuerdo de admisión a depósito de la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada "Confederación Extremeña de Entidades de Economía Social y Autónomos", en siglas "CEPES Extremadura". Expte.: CA/170. (2017081157)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, así como respecto de las asociaciones empresariales constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical, se hace público:

Que el día 16 de noviembre de 2016, fue presentada solicitud de depósito de la modificación estatutaria aprobada en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 20 de septiembre de 2016, así como Certificación del Acta de modificación y los nuevos Estatutos modificados de la organización empresarial denominada "Confederación Extremeña de Entidades de Economía Social y Autónomos", en siglas "CEPES Extremadura", entidad que tiene asignado el expediente de depósito número CA/170; cuyo ámbito territorial comprende a toda la Comunidad Autónoma de Extremadura y cuyo ámbito profesional, conforme al artículo 2 de su texto estatutario, es de carácter intersectorial.

Con fecha 2 de diciembre de 2016 fue requerida formalmente por anomalías observadas que fueron subsanadas el 1 de marzo de 2017 mediante la presentación de nuevos estatutos.

En el acuerdo expresado en la citada certificación del acta se procedió a dar nueva redacción al texto estatutario, modificándose el artículo 4, referido al domicilio social.



Firma la Certificación del acuerdo de modificación aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de la citada asociación: D. Ángel Pacheco Conejero y D.^a Elisa Barrientos Ruiz, en calidad respectivamente de Presidente y Secretaria de la organización.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas.

Esta Dirección General de Trabajo,

A C U E R D A :

Primero. Admitir el depósito de modificación de los Estatutos de la entidad referenciada.

Segundo. Disponer la publicación de este acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en estas dependencias (Dirección General de Trabajo, Consejería de Educación y Empleo, Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 2.^a planta, Mérida), así como a través de la página web: https://expinterweb.empleo.gob.es/deose/?request_autoridadlaboral=8100 , y solicitar, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, en virtud de lo establecido por los artículos 2.l), 7.a), 11.1.b), 173 y 176 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado número 245, del 11 de octubre).

Mérida, 31 de julio de 2017. La Directora General de Trabajo, SANDRA PACHECO MAYA.

• • •

ANUNCIO de 4 de agosto de 2017 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del "Seguro de asistencia sanitaria, accidentes, responsabilidad civil y repatriación de los auxiliares de conversación. Curso académico 2017/2018". Expte.: 1713C2S20001. (2017081169)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Servicio de Gestión Patrimonial y Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia. Servicio de Gestión Patrimonial y Contratación de la Consejería de Educación y Empleo.
 2. Domicilio. Avda. Valhondo, s/n. Edif. Admin. "Mérida III Milenio". Módulo 4-3.^a planta.